

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y
REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "EMPRESA ELECTRICA
REGIONAL CENTRO SUR C.A.".-**

Se comunica al público que la compañía "**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**" prorrogó su plazo de duración y reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 19 de Noviembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-C-DIC- 991 de **03 DIC. 2001**

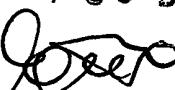
Plazo de duración: la compañía tendrá un plazo de duración de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS** contados a partir de la inscripción de la escritura de prorroga de plazo en el Registro Mercantil.

1.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

2.- CAPITAL SUSCRITO.- SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 61 '568.598 acciones ordinarias de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una.

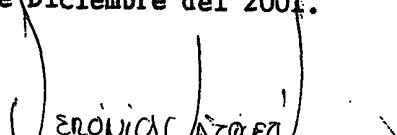
3.- OBJETO: Su actividad predominante es: "la distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión, de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y demás Leyes de la República.".

Cuenca, **03 DIC. 2001**


Dr. Edgar Coello García
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **Cuenca**.

Certifico: Que el Extracto que antecede fue publicado en el diario EL TIEMPO que se edita en esta ciudad el dia 4 de Diciembre del presente año.- Cuenca, 5 de Diciembre del 2001.


Dra. Verónica Vázquez López
 SECRETARIA ABOGADA